



# Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 0235-2010-GORE-ICA/GRINF

Ica, 16 DIC. 2010

Visto el Oficio N° 1281-2010-SGSL y demás documentos que se anexan adjunto a la Liquidación Financiera N° 045 -2010-GRINF/SGSL, los mismos que forman parte integrante de los antecedentes de la presente Resolución;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 0087-2009-GORE-ICA/GRINF, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto: 2.090189 Reconstrucción de Comisería PNP – Pachacutec - Ica, Afectada por el Sismo del 15 de Agosto del 2007, Componente: 2.004824 Construcción de Infraestructura, Obra: “ **Reconstrucción de Comisería PNP – Pachacutec – Ica, Afectada por el Sismo del 15 de Agosto del 2007**”, Meta: Construcción de Edificación en 02 Niveles, con un Area construida de 317 m<sup>2</sup>, Patio de Formación de 141.57 m<sup>2</sup>, Rampa de 6.40 m<sup>2</sup>, Construcción de Cisterna de 6 m<sup>3</sup> y Tanque Elevado de 3 m<sup>3</sup>, Construcción de 86.75 ml de Cerco Perimétrico, con un Presupuesto total de S/. 627,095.68.

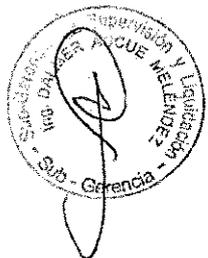
Que, como resultado del Proceso de Selección por Concurso Internacional N° 0007-2009-GORE-ICA/FORSUR, el comité Especial adjudicó la Buena Pro, a la Empresa CONSORCIO PACHACUTEC para ejecutar la obra por contrata por el importe de S/. 563,129.80, de acuerdo al Contrato de obra N° 0019-2009-GORE-ICA, incluido el IGV en un plazo de 120 días calendario.

Que, con Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 0188-2010-GORE-ICA/GRINF, se aprobó la Liquidación del Contrato de obra, la que determina un costo total ascendente de S/. 563,158.09, por el cual el Gobierno Regional Ica, canceló el importe de S/. 557,828.75, existiendo un saldo de S/. 5,329.34, donde concluye que fue descontado en su totalidad por efectos de aplicación de penalidades por atraso en la ejecución de la obra y por el costo en la elaboración de la Liquidación del Contrato de obra; por lo que se determina que no existe saldo ni a favor, ni en contra del contratista.

Que, como resultado del Proceso de Selección por Concurso Internacional N° 0020-2009-GORE-ICA/FORSUR, el comité Especial otorgó la Buena Pro, al Ing. PABLO ISIDORO FELX LOZA, de acuerdo al contrato de Servicio de Consultoría N° 001-2010-GORE-ICA, por el monto de S/. 40,512.47, en un plazo de supervisión de 120 días.

Que, con Resolución General Regional de Infraestructura N° 0193-2010-GORE-ICA/GRINF, se aprobó la Liquidación del Contrato de Consultoría, por el monto de S/. 18,895.02, por el cual el Gobierno Regional Ica canceló el importe de S/. 17,865.07, existiendo un saldo a favor del Ing. Consultor de S/. 1,029.95 Nuevos Soles, importe cancelado con C/P N° 2680 de fecha 26 de Noviembre del 2010.

Que, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación encargó al CPC Víctor Breña Salazar elaborar la Liquidación Financiera de la obra, quien con informe N° 106-2010-SGSL/VBS, de fecha 29 de Noviembre del 2010, remite la Liquidación Financiera por el monto de S/. 579,965.37, recomendando que la presente Liquidación es de carácter total, recomendando a la Oficina de Contabilidad actualice el Libro Auxiliar, y se proceda a la Rebaja de la Cuenta 1501.0899 Edificios y Estructuras - Otras Estructuras - Otras Estructuras en Construcción, por el importe de S/. 579,965.37 y se efectivice la transferencia de la obra a la entidad que corresponde.



Que, al Término de la revisión de la presente, el Sub Gerente de Supervisión y Liquidación declara su conformidad a través del Oficio N° 1281-SGSL, correspondiendo al Órgano Ejecutor y a la Oficina Regional de Administración, implementar las recomendaciones expuestas en su contenido, debiendo esta última encargar a la Oficina de Contabilidad, efectuar la Rebaja Contable de la Cuenta 1501.0899 Otras Estructuras, Otras Estructura en Construcción, por el monto de S/. 579,965.37 Nuevos Soles, de ejecución patrimonial.

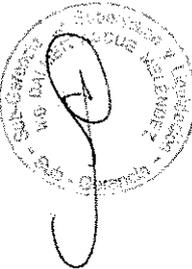
Que, en consecuencia debe liquidarse la indicada Obra, por lo que es necesario dictarse la medida Administrativa correspondiente para su aprobación por parte de la Gerencia Regional de Infraestructura, en función a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, a la responsabilidad de la función otorgada a través del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional y a la Directiva General N° 004-2004-GORE-ICA/GGR-GRINF-SGSL aprobado mediante R.G.G.R. N° 0072-2004-GORE-ICA/GGR de fecha 31 de Mayo 2004.

Con la Visación de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, y de conformidad con las facultades que le asiste al Gobierno Regional Ica, al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 008-2010-GORE-ICA/PR.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Aprobar la Liquidación Financiera N° 045-2010-GRINF/SGSL perteneciente a:

<b>FUNCIÓN</b>	: 05 Orden Público y Seguridad	
<b>PROGRAMA</b>	: 014 Orden Interno	
<b>SUB PROGRAMA</b>	: 028 Operaciones Especiales	
<b>PROYECTO</b>	: 2.090189 Reconstrucción de la Comisaría PNP Pachacutec - Ica Afectada por el Sismo del 15 de Agosto del 2007	
<b>COMPONENTE</b>	: 2.004824 Construcción de Infraestructura	
<b>OBRA</b>	: Reconstrucción de la Comisaría PNP Pachacutec – Ica afectada por el Sismo del 15 de Agosto del 2007	
<b>META</b>	: Construcción de Edificación de 02 Niveles con una área construida de 317 m2, Patio de Formación de 141.57 m2, Rampa de 6.40 m2 Construcción de Cisterna de 6 m3 y Tanque elevado de 3 m3 Construcción de 86.75 ml. de Cerco Perimétrico	
<b>MOD. DE EJECUCIÓN</b>	: Contrata	
<b>PTO. PROGRAMADO</b>		<b><u>PRESUPUESTO EJECUTADO</u></b>
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	: S/. 647,095.68 Nuevos Soles	
<b>VALOR REF. OBRA</b>	: S/. 563,129.80 Nuevos Soles	S/. 557,828.75 Nuevos Soles
<b>REF. SUPERVALORV.</b>	: S/. 25,358.40 Nuevos Soles	S/. 18,895.02 Nuevos Soles
<b>PREV. MAYOR COSTO</b>	: S/. 25,000.00 Nuevos Soles	
<b>GASTOS EXP. TEC</b>	: S/. 30,000.00 Nuevos Soles	S/. 3,241.60 Nuevos Soles
<b>GASTOS ADM. SUPERV</b>	: S/. 3,600.00 Nuevos Soles	
	<b>S/. 647,095.68 Nuevos Soles</b>	<b>579,965.37 Nuevos Soles</b>
<b>UBICACIÓN</b>	: Distrito: Pachacutec, Provincia: Ica, Región: Ica	
<b>AÑO DE EJECUCIÓN</b>	: 2009	





# Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 0235-2010-GORE-ICA/GRINF

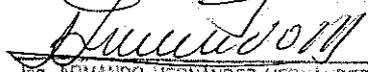
**ARTICULO SEGUNDO.-** Disponer a la Oficina Regional de Administración encargue a la Oficina de Contabilidad, la implementación de las recomendaciones expuestas en su contenido; efectuar la rebaja Contable de la Cuenta 1501.0899 Edificios y Estructuras - Otras Estructuras - Otras Estructura en Construcción, por el monto de S/. 579,965.37 Nuevos Soles, con Cargo a la Cuenta 1501.0399 Edificios y Estructuras – Estructuras – Otras Estructuras,

**ARTICULO TERCERO.-** La Oficina Regional de Administración, en coordinación con la Gerencia Regional de Infraestructura y la Dirección Regional de Asesoría Jurídica, deberán realizar los trámites necesarios a fin de que se efectivice la transferencia de la obra a la entidad correspondiente.

**ARTICULO CUARTO.-** Notifícase la presente Resolución a la Oficina de Contabilidad, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,**

Gobierno Regional de Ica  
Gerencia Regional de Infraestructura

  
Ing. ARMANDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ  
(e) GERENTE REGIONAL

